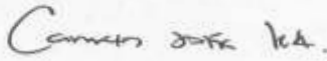


AL DESPACHO: Memorial visible en archivo 04 del expediente digital, a través del cual la apoderada del PAR ISS peticiona conversión de título.

Informo que consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia, a la fecha no existen títulos pendientes por pagar.

Lo anterior para lo de su resorte. Bucaramanga, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO (S)

En cuanto a la petición elevada por la Dra. LEDYS MARIA BELTRAN MEJIA, se le reitera lo decidido en providencia del 10 de diciembre de 2019 y es que nuevamente revisado el portal web del Banco Agrario de Colombia, se tiene que a la fecha no existen títulos pendientes por pagar, pues el título N° 46001000513522, NO EXISTE en el sistema, a su vez, se consultó por cédula del demandante y radicado del proceso, sin que se evidencien dineros obrantes en el proceso. Por consiguiente, SE NIEGA la solicitud de entrega realizada por la apoderada del PAR ISS.

Ejecutoriado el presente proveído, ARCHIVESE el proceso.

NOTIFÍQUESE.



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.158 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 30 de septiembre de 2021 CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO Secretaria
